

La fiscalidad que queremos

Suplemento del Cuaderno núm. 172 de CJ - (n. 207) - Enero, 2011
Roger de Llúria, 13, 08010 Barcelona - Tel. 93 317 23 38, fax 93 317 10 94
info@fespinal.com - www.cristianismeijusticia.net

Desde hace casi dos años, *Cristianisme i Justícia* es miembro activo de la *Plataforma para una Fiscalidad justa, ambiental y solidaria*. La *Plataforma* agrupa unas treinta organizaciones sociales de ámbito catalán y estatal, y tiene como objetivo la defensa de un sistema fiscal que permita avanzar hacia un modelo de sociedad más justo. Con este papel nos queremos hacer eco de una iniciativa que, en el actual contexto de crisis y recorte de derechos sociales, consideramos vital en la defensa y promoción de la justicia.

1. Un “sentido común” que se impone

La respuesta de buena parte de los gobiernos europeos a la crisis que sufrimos ha sido el recorte sistemático de derechos sociales. La restricción de las ayudas a las personas con dependencia, el recorte en inversión pública, la congelación de las pensiones o el recorte en los sueldos a los trabajadores del sector público, son sólo algunos ejemplos. El crecimiento de la deuda

pública –en gran parte, alimentado por el rescate bancario que los gobiernos tuvieron que llevar a cabo– ha conducido a una creciente inestabilidad económica y política que se ha visualizado en diferentes ataques especulativos por parte de los mercados financieros, poniendo a algunos gobiernos contra las cuerdas. Las medidas adoptadas por gobiernos como el español se han implementado a partir de un doble argumento: «las reformas sociales son la única salida a la presión de los mercados financieros y de las agencias de calificación» y «se requiere un esfuerzo social que permita volver al camino de la recuperación y el crecimiento económico».

Estos dos argumentos se han instalado con mucha fuerza en el imaginario colectivo, hasta el punto de convertirse en dogmas que nadie cuestiona, una especie de “nuevo sentido común”. A pesar de esto, son muchas las voces que ponen en duda este argumentario. En primer lugar, se han planteado alternativas para incrementar los ingresos fiscales: regulación de los merca-

dos, impuesto a las transacciones financieras, equiparar la tributación de las rentas del capital a las del trabajo, impuestos a las grandes fortunas, etc. ¿Por qué no se ha hecho caso a estas propuestas?

En segundo lugar, si el argumento es que ante el poder de los mercados los recortes sociales son la única solución planteable, entonces el debate es mucho más de fondo y tiene que ver con una crisis sin precedentes de nuestras democracias. Como alguien ha dicho, «íbamos a reformar el capitalismo y los mercados, y al final los mercados nos han reformado a nosotros». El problema es extraordinariamente grave, ya que la soberanía nacional reside cada vez menos en el pueblo y en las instituciones y poderes que lo representan, para pasar a depender de actores que sólo representan los intereses de unos cuantos. La “mercadocracia” se abre paso en una crisis en la que, aparte de derechos sociales, la ciudadanía está perdiendo derechos políticos que Europa jamás hubiera imaginado dejar atrás. Y finalmente, el argumento “de apretarse el cinturón” queda absolutamente desacreditado cuando las grandes empresas y fortunas españolas obtuvieron el pasado año unos beneficios récord. Hasta septiembre de 2010, las empresas del Ibex 35 habían ganado un total de 38.156 millones de euros, un 16,7% más que el año anterior.¹

Así las cosas, la salida de la crisis, lejos de ser “social”, como se había anunciado en un inicio, está configurando un panorama de profunda regresión social y política (pérdida de derechos sociales y políticos históricamente adquiridos), de exclusión (bolsas de pobreza que durante generaciones serán difícilmente erradicables) y de desigualdad (el abismo entre los más ricos y pobres se está acentuando). ¿Seremos capaces como ciudadanía de hacer frente y contraargumentar este “sentido común”? ¿Qué medidas se necesitan para defender y apuntalar

el estado social, la cohesión y la justicia social? ¿Hemos olvidado que, según muchos economistas, en el origen de la crisis se encuentra precisamente el incremento de las desigualdades debido, en parte, a las políticas de desfiscalización?

2. Un sistema fiscal regresivo e insuficiente

Ante la austeridad de gasto y recorte social es importante redefinir un nuevo marco fiscal. Los graves efectos de la crisis han generado y seguirán generando un gran volumen de gasto para las administraciones públicas: el aumento del paro, la disminución de capacidad de compra de la ciudadanía que tiene elevadas tasas de sobreendeudamiento y las nuevas necesidades sociales derivadas, exigen medidas y programas capaces de paliar estas situaciones. Para que esto sea posible se requieren unos recursos que, a pesar de que no se están recaudando, existen.

A medio plazo tendremos que decidir qué modelo de Estado queremos. Si pedimos que los gobiernos impulsen un cambio de modelo productivo y si aspiramos a disponer de unos servicios públicos de calidad, el pleno desarrollo de la cuarta pata del Estado del Bienestar –que son los servicios de dependencia– y un futuro acceso libre, gratuito y de calidad a las guarderías, tenemos que abrir el debate sobre la fiscalidad. Por lo tanto, se tiene que invertir la evolución de nuestro sistema fiscal, que cada vez es más regresivo y más insuficiente.

2.1. Más regresivo: los asalariados sostienen el sistema

Las actuaciones que se han producido en materia de política fiscal por parte de los diferentes gobiernos responden en general a una misma orientación: reducir los impues-

tos directos que gravan las rentas y el patrimonio. Por ejemplo:

– Se ha eliminado el impuesto del patrimonio, que pagaban las grandes fortunas. Ahora, terratenientes y grandes propietarios no contribuyen a las cuentas públicas.

– El Impuesto de sucesiones y donaciones ha sido prácticamente eliminado en la mayoría de territorios. El resultado es que no paga el impuesto quien hereda poco, pero tampoco lo hace quien hereda un gran patrimonio y fortuna.

– Se ha recortado el impuesto de sociedades, el que pagan las empresas. No significa lo mismo una reducción de un 5% en el impuesto que tiene que pagar una gran multinacional que un 5% en una Pyme. Obviamente, la multinacional deja de aportar muchísimos ingresos en las cuentas públicas, fuente de financiación de los servicios públicos.

En cambio, la tendencia es aumentar los impuestos indirectos, que pagan por igual todos los ciudadanos y ciudadanas, con independencia de su capacidad económica.

– Un claro ejemplo es el aumento del IVA general del 16% al 18%. El aumento del precio de bienes y servicios le cuesta lo mismo a quien tiene poco que a quien tiene mucho.

Por lo tanto, quien ha salido beneficiado con estas reformas no es la mayoría de la ciudadanía, sino una parte de la sociedad más adinerada y que cada vez contribuye menos al pago y sostenibilidad de nuestro Estado del bienestar.

2.2. Más insuficiente: sucesivas rebajas impositivas

La propia Unión Europea ha manifestado que las sucesivas rebajas de impuestos llevadas a cabo en España desde el año 1995

no estaban justificadas y han llevado al país a la grave situación actual de déficit. Unas rebajas fiscales que han beneficiado más las rentas altas, las rentas del capital y los patrimonios más altos, y han provocado un incremento de las desigualdades.

3. Por una fiscalidad justa, ambiental y solidaria

En este sentido, parece esencial *equiparar la tributación entre las rentas del trabajo y las del capital*. Actualmente, los ingresos a través de las rentas del trabajo –los salarios– contribuyen mucho más al sistema fiscal que los ingresos provenientes de las rentas del capital –rendimientos de productos financieros, plusvalías por ventas de acciones o viviendas o seguros de vida, entre otros.

Por otro lado, la *fiscalidad ambiental* tiene que ser una herramienta más que nos permita conjugar los elementos básicos para lograr un desarrollo más sostenible; así se hace en otros países de nuestro entorno, en los que se ha aceptado el principio de “quien contamina paga”.

En Cataluña y en el conjunto de España pagamos menos impuestos que la media europea, porque hay muchos que o no pagan, o no están obligados a pagar. Según el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA), en 2009, el *fraude fiscal* estaba cuantificado en un 22,3% del PIB en Cataluña y en un 23,3% en España.² Es decir, casi uno de cada cuatro euros que circulan por nuestra economía no han contribuido a la fuente de financiación de los servicios públicos y éstos, mayoritariamente, se concentran en pocas manos, bien asesoradas legalmente por expertos fiscales.

España ocupa uno de los primeros lugares en el ranking de economía sumergida duplicando la media europea. Que la presión fiscal española se encuentre en la cola de la de los países europeos y que uno de

cada cuatro euros esté sumergido explica que no podamos financiar un nivel de gasto social equiparable al de la media europea. Es evidente que no podremos acercarnos a los niveles de gasto social, ambiental y de inversión pública que llevan a cabo los países de la Unión Europea si no disponemos de un modelo fiscal que atienda al principio de suficiencia, y adoptamos un compromiso verdadero contra la economía sumergida y el fraude fiscal.

3.1. Hay que abrir el debate fiscal

Creemos que es imprescindible y urgente hacer un debate sobre la política fiscal, discutir las necesidades sociales, ambientales y los recursos públicos necesarios para atenderlas. Sin unos ingresos fiscales suficientes se reduce la calidad de los servicios públicos, se argumenta que son insostenibles y se presenta su privatización como inevitable. Hay que debatir qué Estado del bienestar queremos, cómo lo pensamos pagar y cuáles son los niveles de solidaridad necesarios para garantizar la cohesión social. No es aceptable, por ejemplo, que en una grave situación de crisis como la actual, en España aumenten la población rica y los grandes patrimonios y se suprima el impuesto sobre el patrimonio.

En un documento³ presentado ante los medios de comunicación y en los partidos políticos, la *Plataforma* propone una serie de medidas destinadas a alimentar este debate público sobre el sistema fiscal: aumento de la progresividad dentro de la estructura del IRPF generando nuevos tramos; integrar las rentas de capital en la ba-

se general del IRPF eliminando el trato de favor que actualmente tienen; acabar con el trato de favor a las SICAV (Sociedades de Inversión de Capital Variable), instrumento gracias al cual las grandes fortunas tributan tan sólo al 1%; introducir criterios de progresividad en el impuesto del IVA, estableciendo un nuevo tipo superior para los artículos de lujo (coches deportivos, yates, etc.); eliminación de los paraísos fiscales, entre otros.

El debate sobre la fiscalidad es, en definitiva, el debate sobre el concepto de equidad y sobre el modelo de sociedad que como ciudadanía queremos configurar. Lejos de lo que puede parecer, diversas encuestas⁴ ponen de manifiesto cómo una mayoría de la opinión pública está dispuesta a pagar más impuestos a cambio de unos servicios públicos de buena calidad. Por lo tanto, el debate sobre el modelo fiscal no es sinónimo de “subir los impuestos”, sino hablar sobre la necesidad de: 1) configurar un modelo de recaudación y redistribución más proporcional, progresivo y solidario; 2) garantizar el pago de los impuestos ya existentes, acabando con el fraude fiscal, y 3) avanzar hacia una mejora de la eficiencia y la gestión administrativa. En un momento en el que cada vez más gente está sufriendo de forma directa las consecuencias sociales de esta crisis, creemos indispensable traer al centro del escenario el debate sobre la necesidad de desarrollar un modelo fiscal justo, ambiental y solidario.

*Plataforma para una fiscalidad justa,
ambiental y solidaria*

1. Expansion.com, 15 de diciembre de 2010, a: www.expansion.com/accesible/2010/12/15/empresas/1292402811.html

2. Ver sus informes en: www.gestha.es

3. Encontraréis el documento completo en: www.fiscalitatjusta.cat

4. Barómetro del CIS sobre «Política fiscal y servicios públicos», 23-11-2010. Más información en: www.elpais.com/articulo/espana/783/espanoles/considera/injusto/sistema/tributario/CIS/elpepuesp/20101123elpepunac_10/Tes; también: www.ief.es